

TODO LO QUE NECESITAS SABER SOBRE LAS GESTIONES A REALIZAR EN CASO DE DEFUNCIÓN

Información relativa al acompañamiento en la defunción, la despedida y la inhumación o la cremación en Barcelona

Barcelona

✓ — ¿CUÁLES SON TUS DERECHOS?

- Respeto a la intimidad, dignidad, convicciones religiosas, filosóficas o culturales y al luto.
- Acceso al servicio en condiciones de igualdad, y a recibir información de los servicios funerarios y de cementerio gratuitos o bonificados.
- Asesoramiento del procedimiento funerario hasta la inhumación o cremación del cadáver.
- Acceso a un catálogo de productos y servicios, con las descripciones y los precios correspondientes.
- Libertad de elección de empresa funeraria de entre las legalmente habilitadas en el Estado.

✗ — ¿QUÉ SERVICIOS FUNERARIOS SON OBLIGATORIOS ○ — Y CUÁLES OPCIONALES?

Obligatorios

- Información y asesoramiento sobre el servicio.
- Recogida de la persona difunta en el lugar de defunción y traslado al depósito o tanatorio.
- Suministro de féretro adecuado al servicio.
- Realización de las prácticas sanitarias cuando sea obligado: trasladados fuera de la comunidad autónoma, o bien porque tarde más de 48 horas al ser inhumado o incinerado.
- Colocar el cadáver en el féretro.
- Depósito.
- Trasladar el cadáver hasta el cementerio o crematorio.
- Gestión de trámites administrativos, incluida la obtención de licencia de inhumación o cremación e inscripción de la defunción en el registro civil.

Tiene derecho a obtener un presupuesto previo y a informarse sin compromiso.

Opcionales

- Servicio de tanatorio (velatorio).
- Servicio de ceremonia (oratorio).
- Acondicionamiento de la persona difunta.
- Servicio de tanatoestética: maquillaje y peluquería.
- Servicio de tanatopraxia cuando no sea obligatorio legalmente.
- Servicio musical.
- Servicio de coches de acompañamiento.
- Ornamentos florales o de cualquier tipo.
- Esquelas y recordatorios.
- Otros.

■ — ¿QUÉ EMPRESAS PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS EN BARCELONA?

Serveis Funeraris de Barcelona	Sancho d'Àvila, Les Corts, Sant Gervasi y Collserola	900 231 132 info@sfbsa.es	sfbsa.es	Desde 1.926 €, sin velatorio. Desde 2.820 €, con velatorio**.
Àlta Serveis Funeraris	Ronda de Dalt, Sant Andreu-Nou Barris	934 289 468 Info@altaf-sfi.com	altaf-sfi.com	Desde 1.919,42 €, sin velatorio. Desde 2.503,07 € con velatorio**.
Interfuneràries	-	934 626 247 info@interfuneràries.es	interfuneràries.es	Desde 1.711 €, sin velatorio.
Proxima Serveis Funeraris	Tanatorio de Sants	938 827 969 info@proxima-sf.com	proxima-sf.com	Desde 2.050,40 €, sin velatorio. Desde 2.905,50 €, con velatorio**.
Enalta Serveis Funeraris	-	936 226 592 atencion.llumnova@funespana.es	funespana.es	Desde 1.750 €, sin velatorio.

* IVA INCLUIDO. Según tarifas publicadas en la web de las empresas funerarias.

** Sin ceremonia de despedida. Puede consultar las tarifas completas de los servicios funerarios en la página web del Ayuntamiento de Barcelona: <https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es/tarifas-de-las-empresas-funerarias-que-operan-en-barcelona>

☰ — ¿Y EN CASO DE SEGURO DE DECESO?

Si la persona difunta disponía de un seguro de deceso, puede elegir libremente la empresa funeraria y los servicios y productos a contratar. Tiene derecho a no agotar el capital asegurado y a que se le devuelva el capital sobrante.

■ — ¿QUÉ SERVICIOS DE CEMENTERIO Y CREMACIÓN SON OBLIGATORIOS Y CUÁLES OPCIONALES?

- Se refieren al destino final que se da a la persona difunta (inhumación o cremación) y otros productos y servicios que son complementarios.
- Si el destino final está en la ciudad de Barcelona, Cementiris de Barcelona, S.A. es la empresa pública del Ayuntamiento de Barcelona que presta los servicios de cementerio (Montjuïc, Collserola, Les Corts, Poblenou, Sant Andreu, Sarrià, Horta, Sants y Sant Gervasi) y cremación (Montjuïc).

Más información: 934841999, cbsa@cbsa.cat y www.cbsa.cat

Servicios obligatorios

- Servicio de inhumación (y preparación previa de la sepultura, cuando proceda).
- Cremación, y depósito de cenizas en una urna cineraria.

Servicios opcionales

- Inhumación de cenizas en los cementerios en diferentes modalidades y espacios.
- Ceremonia de despedida en el oratorio del crematorio de Montjuïc.
- Ceremonia de despedida en capillas o espacios habilitados de los cementerios y a pie de sepultura.

- En caso de inhumación, la sepultura puede ser de concesión (máximo 50 años) o de concesión breve (concesión inicial mínima 5 años).
- Ornamentos de mármol y metal, o similar, de la sepultura.
- Ornamentos florales.
- Otros.

Más información sobre servicios y precios: www.cbsa.cat/taxes-tarifes/

Crematorio: Barcelona (Montjuïc).

Precio Cremación* (IVA incluido):
Desde 494,57 €, sin suministro de urna.
Desde 635,75 €, con suministro de urna básica.

*Según tarifas publicadas 2025.

Pueden consultar la disponibilidad de horarios para incinerar en el crematorio del cementerio de Montjuïc (Barcelona) <https://www.cbsa.cat/es/horarios-para-incineraciones/>

Precio inhumación* (IVA incluido): 206,04 € en un nicho. No incluye el precio de la concesión funeraria. *Según tarifas publicadas 2025.



?] — ¿QUÉ OPCIONES TENGO EN CASO DE FALTA DE RECURSOS?

	Requisitos	Renta persona difunta	Prestación servicios funerarios	Precio servicios funerarios	Prestación cementerios o cremación	Precio cementerios
Gratis	Persona difunta empadronada en Barcelona	<0'66 IRSC	Asesoramiento, féretro, recogida y traslado dentro del propio municipio y registro civil	Gratis	Inhumación y cinco años de sepultura o cremación	Gratis
Bonificado	Persona difunta empadronada en Barcelona	<1 IRSC	El propio servicio gratuito y cualquier otro hasta un máximo de 2.500 €	Bonificación de 360 €	Sin límite (inhumación o cremación)	20% de bonificación

Para solicitar la gratuitad o la bonificación del servicio habrá que contar con el informe favorable del Instituto Municipal de Servicios Sociales, obtenido como se explica en la siguiente página web: <https://selectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es/tramit/20190001311>

